ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Determinación de la capacidad residual, identificación y cobertura del riesgo y determinación de requisitos habilitantes)

Decreto 1082 de 2015, artículos: 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.1.6.4

El municipio de Chocontá, con el fin de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es el **“”** De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, determina:

1. **Identificación del objeto y sector económico**

El objeto corresponde a la **“**OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y PISTA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA”

”, clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72.10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72.15.31. Servicios de construccion de instalaciones deportivas y recreativas

2. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

Mediante Acuerdo Municipal No. 007 del 31 de mayo de 2024 fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal “**CHOCONTÁ EFICIENTE AL SERVICIO DE LA GENTE**”, construido en marco a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; bajo principios de Coordinación, Eficacia, Economía, Celeridad, Trasparencia, Responsabilidad, Igualdad, Imparcialidad, Moralidad, participación y Corresponsabilidad; con la finalidad de lograr un cambio y un mejoramiento en las dinámicas del municipio a partir de la transformación y el fortalecimiento institucional.

Por lo cual se estableció **EJE SOCIAL – CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL PARA VIVIR MEJORR** sector **Deporte y recreación** Programa **FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE** contempla la meta **MANTENIMIENTOS A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS.**

El municipio de Chocontá cuenta con instalaciones deportivas como la pista de patinaje, parque biosaludable y parques infantiles ubicada en el polideportivo. Sin embargo, actualmente estas infraestructuras presentan un notable deterioro debido al uso constante y a la falta de mantenimiento, lo que ha generado desgaste en las superficies y condiciones que ponen en riesgo la integridad física de los deportistas, niños y adultos que disfrutan de las zonas recreativas como lo son parque biosaludable y parques infantiles, incrementando la posibilidad de accidentes.

Por tal motivo, se busca garantizar la recuperación y adecuado funcionamiento de estos escenarios deportivos, mediante la intervención de sus superficies para dejarlas en óptimas condiciones, con un acabado liso que permita una mejor movilidad y desempeño de los usuarios. Adicionalmente el mantenimiento de los parques infantiles como parque biosaludable se realizara el mantenimiento, cambio de piezas, pintura y demás que correspondan para su optimo funcionamiento.
Además, el mal estado actual ha reducido significativamente el uso de estos espacios, obligando a la comunidad a desplazarse a otros lugares para la práctica de sus actividades. Con la rehabilitación de estas instalaciones, se promoverá la actividad física, el deporte y la sana recreación dentro del municipio, contribuyendo así al bienestar de la comunidad.

La constitución política entendida como una norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normativa jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado: **… (…)** "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes ¨ **(…) …**

En este sentido los municipios, tal y como lo establece la ley 136 del 1994, modificada por la ley 1551 de la ley 12, debe concretar tal decreto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada ley, así como el conjunto de la legislación nacional impone a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto a prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin de servir a la comunidad.

En la misa dirección el artículo tercero de la ley 80 de 1993, establece los fines de la Contratación Estatal: **… (…)** "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" **(…) ...**

Así mismo, el Municipio de Chocontá como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene como obligación atender y dar cumplimiento a las necesidades básicas y fundamentales de la población.

Por lo anterior, el municipio de Chocontá cuenta con los escenarios deportivos como la pista de patinaje, parque infantil y parque biosaludable, lo cual es necesario realizar el mantenimiento rutinario, ya que es importante y de gran impacto el estado actual de estas infraestructuras se extiende más allá de lo estético. La falta de mantenimiento y adecuación ha provocado una disminución significativa en la afluencia de personal en estos sitios del municipal. Esto afectando directamente a los funcionarios, profesores y deportiva. Además, las condiciones inseguras de estos lugares nombrados anteriormente, aumenta el riesgo de accidentes, lo cual podría tener repercusiones legales y económicas adicionales para el municipio, en concordancia con los lineamientos que regulan las condiciones de seguridad en instalaciones deportivas. Asimismo, una infraestructura descuidada proyecta una

imagen negativa de Chocontá, alejando no solo a deportistas, visitantes y trabajadores, sino también a potenciales inversores que podrían contribuir al desarrollo económico de la región.

La ejecución de este proyecto de mejoramiento no solo aborda los problemas actuales, sino que también persigue objetivos estratégicos para el futuro del municipio. Renovar la infraestructura nombrada anteriormente garantiza su funcionalidad y seguridad, convirtiéndolos en espacios atractivos hacia la comunidad.

La justificación de la inversión en este proyecto es, por tanto, evidente y respaldada por un marco normativo que promueve la seguridad, la calidad y el desarrollo. Los beneficios económicos, sociales y de seguridad que aportan son sustanciales y su impacto positivo se refleja en un mayor desarrollo y en la mejora de la imagen del municipio.

Teniendo en cuenta que el municipio de Chocontá, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2026 para realizar la contratación requerida, resulta necesario llevar a cabo el presente estudio previo a fin de realizar el contrato para el **"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y PISTA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA".**

3. Análisis del mercado

Con el fin de realizar satisfactoriamente el proceso de contratación para el **"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y PISTA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA"** el municipio de Chocontá considera relevante el análisis de los siguientes aspectos del mercado de los servicios de la construcción:

3.1. Aspectos generales del mercado

Sector o mercado

Según la cámara de comercio de Bogotá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parta del sector industrial.
- Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de in país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, apartados electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, le transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la definición del sector al que pertenece el proceso de contratación referido, corresponde:

- Sector secundario o sector industrial. Subsector industrial extractivo e industrial de transformación, teniendo en cuenta que la presente modalidad de selección tiene dos matices relevantes muy importantes como lo son la construcción, adecuación y mejoramiento de vías por medio de productos del sector minero y del sector industrial de transformación.
- Sector terciario o sector de servicios. Subsector de mano de obra y/o servicio profesional, el soporte técnico y el talento humano calificado necesario para la puesta en marcha del objeto del presente proceso.

En conclusión, el presente proceso está definido en el sector secundario o sector industrial y terciario o sector de servicios, actividades que guardan relación y características comunes al objeto **"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y PISTA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA"**

Económico:

El sector de la construcción, es el conjunto de entidades o empresas que se vinculan por un conjunto de acciones económicas relacionadas con la realización de obras de construcción. Entendidas las obras de construcción como todas aquellas actividades de arquitectura y construcción que se interrelacionan con unos flujos de efectivo y mano de obra para crear edificios, vías, puentes, espacio público, u obras de infraestructura, entre otras, caracterizadas por su tangibilidad.

Este sector se divide o está compuesto por cinco niveles así:

En un primer nivel encontramos, un componente laboral que abarca el personal operativo del sector, complementado por un componente de insumos y materiales, que abarca como su nombre lo indica los insumos y materiales que se utilizan en las distintas fases de desarrollo de las construcciones.

En el segundo nivel, encontramos las subdivisiones de cada uno de los anteriores componentes, así:

El componente laboral se forma por: mano de obra calificada, dentro de la cual encontramos a ingenieros, arquitectos y otros individuos que han desarrollado estudios técnicos o tecnológicos relacionados con las anteriores profesiones; y complementado por una mano de obra no calificada que son todos aquellos que el sector denomina "rusos", oficiales o ayudantes y que podría decirse soportan en gran medida el gran peso del sector.

El componente de insumos y materiales, por su parte se compone de unos directos y otros indirectos. Por directos entendemos aquellos que son esenciales para la construcción, como por ejemplo el cemento y las arenas. Mientras que los indirectos serán aquellos que no solo utiliza el sector y que no siempre son requeridos en las obras, por ejemplo, la pintura.

En el tercer nivel encontramos la interacción de dichos actores e insumos y materiales para dar origen al producto principal del sector que es, la construcción y mantenimiento de infraestructuras. Por su parte, el cuarto nivel indica que dichas construcciones y mantenimientos serán financiados o realizados por iniciativas públicas o privadas.

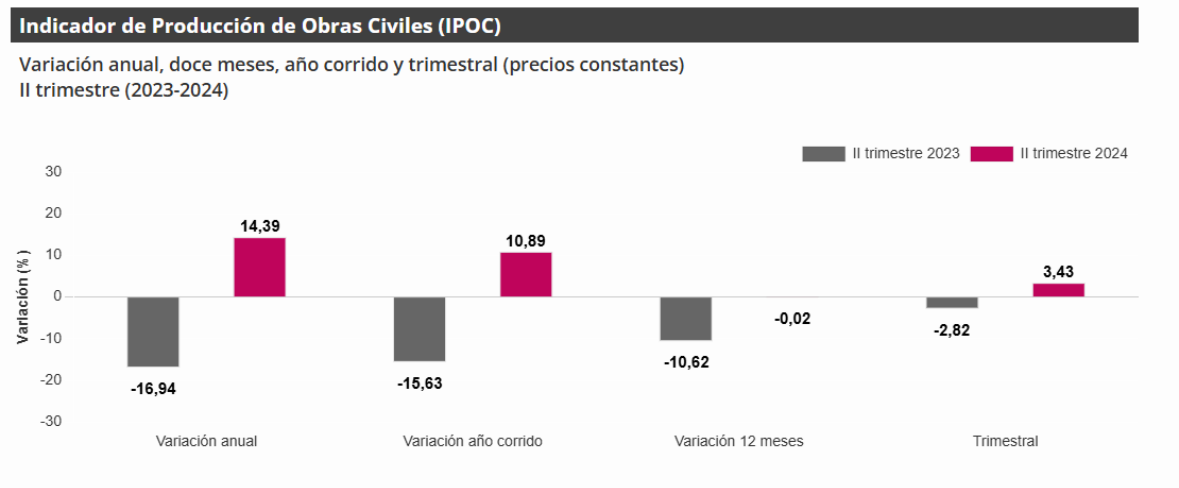
Finalmente, el quinto nivel nos indica que las construcciones de carácter público son orientadas a la atención de viviendas de interés social, al mantenimiento de edificación de otros tipos de infraestructura como clínicas, bibliotecas, entre otros, y complementando al proceso que se está adelantando, algunas obras denominadas infraestructura pública se desarrollan en espacio público que pueden ser andenes, calles, puentes, carreteras, etc.

Mientras que las construcciones de carácter privado buscan una ganancia financiera y están dirigidas a la atención de la demanda de vivienda a todo nivel y a lo que denominadas infraestructuras privadas que son, por ejemplo: centros comerciales, hoteles, hospitales, accesos a predios privados mediante espacio complementario como vías, andenes, pasos peatonales de orden privado, entre otros.

3.2. Indicadores de producción de Obras civiles (IPOC)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, dentro del proceso de mejora continua de sus diferentes operaciones estadísticas, incorpora a partir de la publicación del tercer trimestre de 2024, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) a precios constantes. El deflactor utilizado en este proceso es el nuevo Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), el cual cuenta con información de la evolución de los precios del subsector a nivel de 5 grupos de obra, 17 subclases, 46 tipologías, 316 capítulos, 7 grupos de costos y 127 grupos de insumos.

Durante el segundo trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 14,4%, frente al mismo trimestre de 2024.



3.2.1. Indicadores macroeconómicos y sectoriales

Desaceleración de la economía y comportamiento de la construcción

De acuerdo a la información brindada por CAMACOL, el crecimiento económico registrado al cierre de 2023 contrasta significativamente con la dinámica impulsada por la reactivación pospandemia. Mientras que 2021 y 2022 cerraron con crecimientos del PIB del 11,0% y el 7,3% respectivamente, el 2023 registró un crecimiento acumulado del 0,6%. El resultado de 2023 es el más bajo en la serie desde 2005, superando solamente al 2020, y ubicándose por debajo del promedio previo a la crisis del COVID-19 (crecimiento promedio del 3,7 % para el periodo 2010-2019). Desde la óptica de la oferta, el bajo crecimiento en 2023 se explicó por el desempeño de los sectores tradicionales, como la industria (-3,6%), el comercio (-2,8%) y la construcción (-4,1%). En conjunto estos tres sectores restaron 1,1 puntos porcentuales a la variación del PIB. Al interior de la construcción, tanto el subsector de obras civiles (-12,3%) como las edificaciones (-0,04%) cerraron el año con variaciones negativas. En el caso particular de las edificaciones, las contracciones continuaron durante el primer trimestre de 2024. Mientras que la economía creció un modesto 0,7%, el subsector que agrupa tanto la construcción residencial como no residencial acumuló cinco trimestres de contracciones consecutivas, cerrando el primer cuarto del año en el -2,5%. El comportamiento del subsector de las edificaciones se explica por el desempeño de la producción residencial, la cual acumula cuatro trimestres con variaciones negativas, cerrando el primer trimestre en el -5,3% (Tabla 1).

Tabla 1: Variaciones anuales del PIB de las edificaciones y la producción

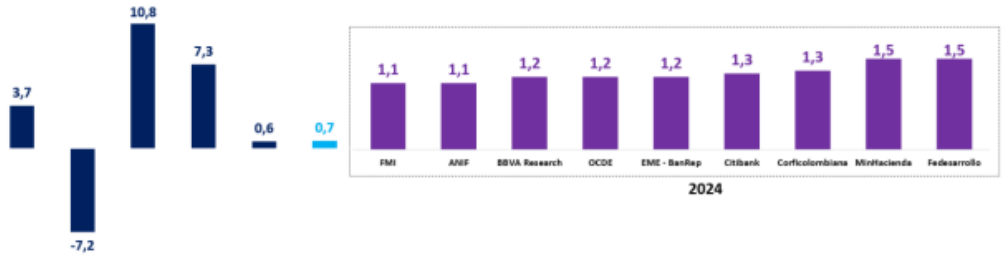
Variación anual

Trimestre	PIB Nacional	PIB Construcción	PIB edificaciones	Producción residencial*	Inversión en vivienda	Producción no residencial*
2022	**7,3%**	**6,8%**	**12,3%**	**11,7%**	**2,0%**	**11,1%**
1T – 2023	2,7%	**-3,1%**	2,8%	2,1%	9,6%	3,9%
2T – 2023	0,3%	**-2,7%**	4,6%	**-0,8%**	**-2,4%**	12,9%
3T – 2023	**-0,7%**	**-8,3%**	**-5,2%**	**-7,7%**	**-2,0%**	1,4%
4T – 2023	0,3%	**-2,1%**	**-1,8%**	**-3,5%**	**-8,7%**	5,2%
2023	**0,6%**	**-4,1%**	**-0,04%**	**-2,5%**	**-1,2%**	**5,9%**
1T – 2024	0,7%	0,7%	**-2,5%**	**-5,3%**	**-6,8%**	3,8%

Ahora bien, la información de Cuentas Nacionales desde la demanda muestra la importante contracción en la inversión. Al cierre del 2023, la formación bruta de capital se contrajo el 25,9%, jalonada principalmente por maquinaria y equipo (-17,6%) y las inversiones en infraestructura y vivienda (-6,0%). Llama la atención la reducción en la inversión residencial que cerró el 2023 en -1,2% y mantiene la misma tendencia durante el primer trimestre del 2024, con una variación del -6,8%. De esta forma, la inversión en vivienda acumuló cuatro periodos con variaciones negativas. Para lo que resta del 2024, el promedio de los analistas encuestados por Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) del Banco de la República espera un crecimiento de la economía del 1,2%. Este valor se encuentra dentro del rango estimado por otras entidades que proyectan una variación del PIB que va del 1,1% al 1,5% al cierre del año

Gráfica 1. Proyección PIB total, entidades seleccionadas

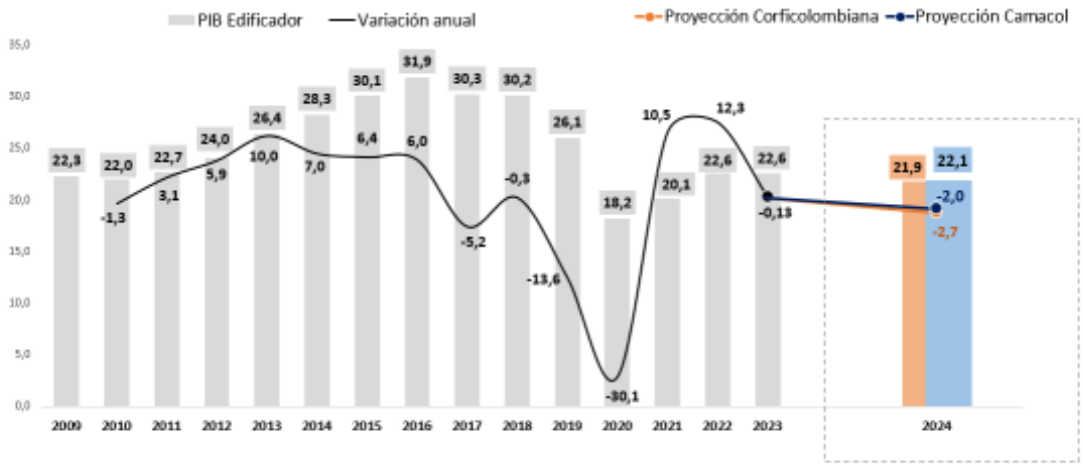
Variación porcentual anual



A nivel de PIB de las edificaciones, para 2024 se proyecta una variación del -2,0%, lo que representa un valor agregado del sector de $22,1 billones de pesos reales (base 2015) frente a los $22,6 billones observados al cierre de 2023. Entre las causas del desempeño estimado se encuentra reducción en el área causada fruto de la reducción en los inicios de obra que, como se observará en la sección 3, se ha venido intensificando en los últimos 12 meses, impactando negativamente el área en proceso y la producción del sector

Gráfica 2. Proyección del PIB Edificador

Billones de pesos constantes a precios del 2015 / variación en porcentaje



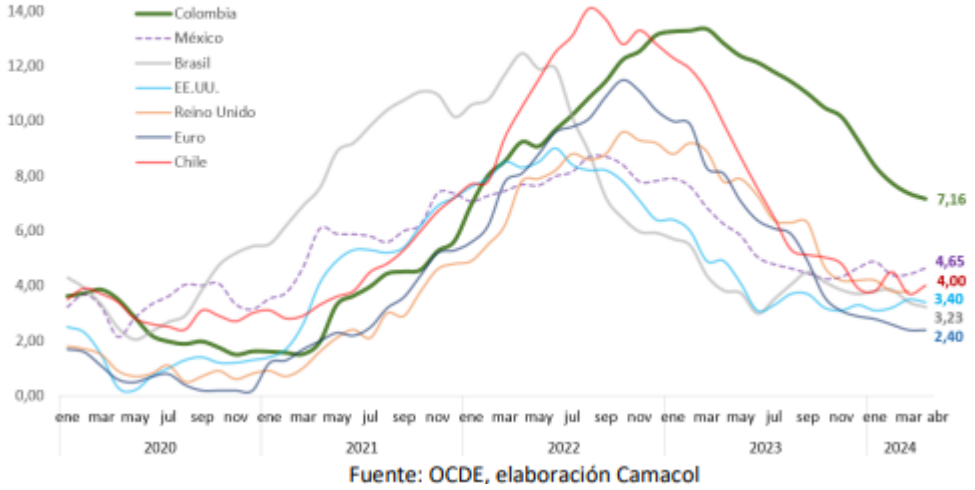
Fuente: DANE y Corficolombiana, elaboración Camacol

3.2.2. La inflación

La noticia positiva en términos macroeconómicos proviene de la dinámica inflacionaria. Si bien durante 2023 y 2024 el crecimiento del nivel de precios fue mucho más fuerte y persistente que en otros países de la región, se resalta que una vez alcanzado el máximo en marzo de 2024, las variaciones han empezado a desacelerarse. Para abril de 2025 la inflación acumulada fue del 7,16% anual, la cual, a pesar de mantenerse por encima de los registros otras economías de referencia, es 6,2 puntos porcentuales inferior a la registrada en marzo de 2024

Gráfica 3. Inflación en países seleccionados

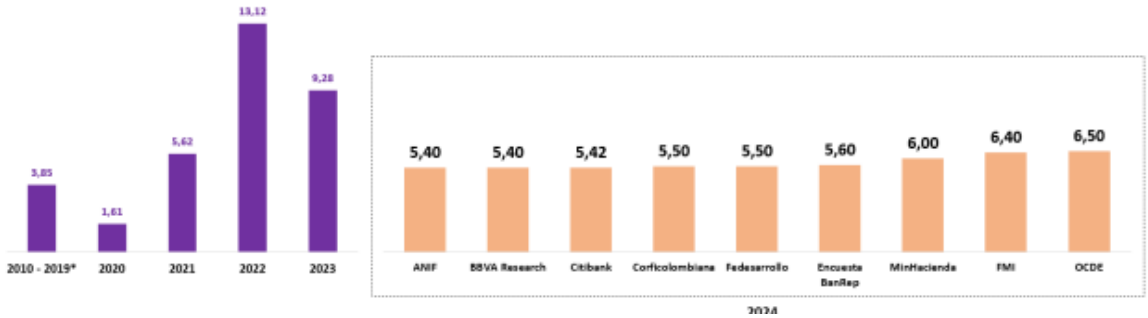
porcentaje



Fuente: OCDE, elaboración Camacol

Gráfica 4. Proyección de inflación en Colombia, entidades seleccionadas

Diciembre de cada año, porcentaje



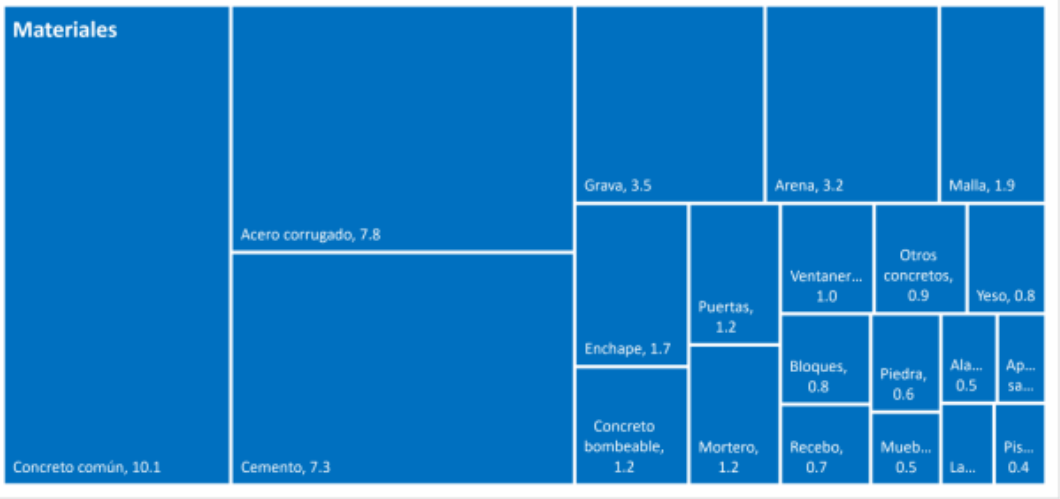
La proyección de inflación promedio de los analistas, consolidada en EME del Banco de la República, es del 5,60%, muy similar al nivel registrado en 2021 y en línea con la Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros de Citibank, que consolidó un promedio del 5,42%. Además de las encuestas mencionadas, las estimaciones de otras entidades y centros de pensamiento proyectan una inflación entre el 5,40% y el 6,50% para el cierre de este año

3.3. Índice de precios al productor

El grupo de materiales es el que registra una mayor cantidad de ítems (insumos), lo cual es consistente con el peso de este grupo sobre el índice total. Al desagregar a nivel de insumos, se observa que, con corte a octubre de 2023, varios materiales han presentado tasas de crecimiento por encima de la inflación (10,48%), dentro de los que se encuentran otros concretos (27,11%), asfalto (18,70%), concreto bombeable (18,33%), concreto común (17,85%) y recebo (16,01%).

Gráfica 1.6: ICOCED – Materiales según principales insumos.

Ponderación sobre el total del ICOCED en porcentaje - octubre 2023



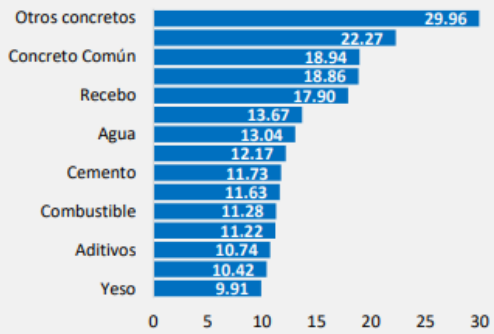
Fuente: DANE – Elaboración Camacol

Gráfica 1.7: ICOCED – Insumos seleccionados

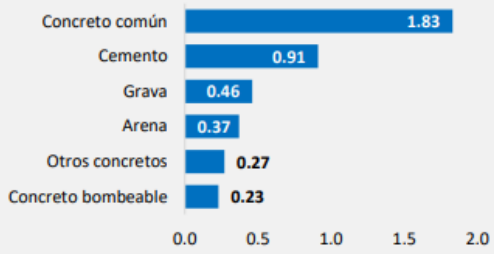
Variación anual y contribución a la variación total

Octubre 2023

Panel A. Variación anual (%)



Panel B. Contribución a la variación total (p.p)



Fuente: DANE – Elaboración Camacol

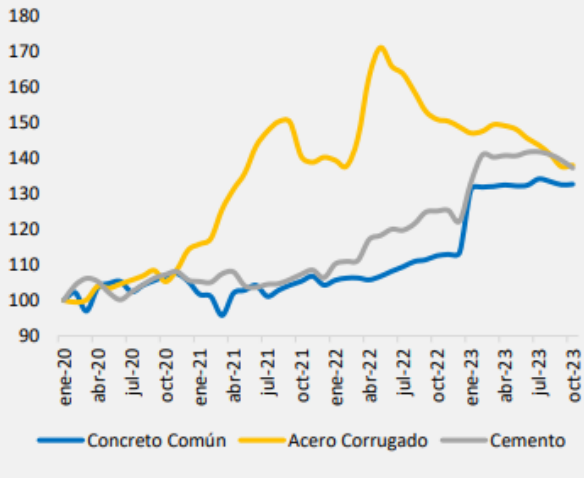
Al observar el comportamiento histórico de los insumos más representativos se encuentran patrones destacados. En general, la pandemia puede ser vista como un periodo de baja actividad económica, con una demanda reducida ante la incertidumbre. Sin embargo, la reactivación generó un aumento sin precedentes en la demanda por edificaciones a nivel global y nacional, que propició un incremento de los precios de los insumos del sector construcción.

En este punto es relevante revisar la dinámica del concreto común, el acero corrugado y el cemento, pues son los insumos pertenecientes al grupo de costos de materiales que más peso tienen dentro del índice total, con una participación conjunta del 25,2%. Esto se suma a su comparabilidad con los insumos de concretos, hierros y aceros, y cemento gris presentes en el ICCV, que hace posible empalmar las series y analizar su comportamiento desde inicios de 2020.
El acero corrugado experimentó un crecimiento temprano y más pronunciado en comparación con los otros insumos de referencia. Este insumo registró además un segundo pico de variaciones significativas a mediados de 2022, lo que sugiere que el mercado internacional de este commodity también se vio impactado por el inicio de la guerra ruso-ucraniana que tuvo sus inicios en febrero de dicho año. Cabe recordar que Ucrania y Rusia
representan una cuarta parte de las exportaciones de hierro y productos semiacabados de hierro de acero sin alear y la mitad de las exportaciones mundiales de arrabio, insumo fundamental para la producción de acero (OCDE, 2022).

En cuanto al concreto común y el cemento, aunque sus tasas de crecimiento han sido inferiores a las del acero corrugado, también se vieron afectados por el impacto inflacionario. Si bien el ciclo alcista de los precios comienza a principios de 2021, es desde enero de 2022 que se presentan niveles por encima del 6%, y en agosto de 2022 cuando alcanza cifras de dos dígitos, lo que va en sintonía con la reacción extraordinaria de los insumos en estos periodos. Esta correlación se aprecia a principios de 2023, cuando la inflación alcanzó su punto máximo en febrero (13,28%) y ambos insumos experimentaron un crecimiento en ese periodo.

Gráfica 1.8: Principales insumos de la construcción

Índice. Base enero 2020 = 100



Fuente: DANE – Elaboración Camacol

3.4. Indice de precios al producto -IPP

El IPP permite entender las tendencias inflacionarias y el comportamiento de los precios en las etapas iniciales de la cadena productiva. El índice es útil para evaluar el comportamiento de los precios en fases tempranas (antes de que lleguen al consumidor final), y cuenta con datos para un conjunto representativo de insumos utilizados en la cadena productiva de la construcción.

Al revisar por subclase CPC (Clasificación Central de Producto), los insumos con mayor variación en IPP, pertenecientes a materiales de construcción, fueron los productos de la silvicultura y de la explotación forestal (21,2%), aislantes eléctricos de cerámica (19,0%), morteros no refractarios y concretos (18,8%), mezclas bituminosas a base de asfalto (14,6%) y candados y cerraduras (12,4%). Por su parte, productos laminados planos de acero aleado (- 36,6%), aluminio en bruto (-31,4%) y

productos laminados planos de acero no aleado (-29,0%), tuvieron ajustes en su tendencia, muy ligado a la desaceleración registrada en acero corrugado según el ICOCED.

En cuanto a los bienes producidos para consumo interno, correspondientes a materiales de construcción, se han registrado incrementos en los aislantes eléctricos de cerámica (22,1%), productos de la silvicultura (21,2%), morteros y concretos (18,8%), fibras de asbestos trabajadas (18,7%) y vajillas (18,2%) como los insumos con mayores variaciones anuales a noviembre de 2023.

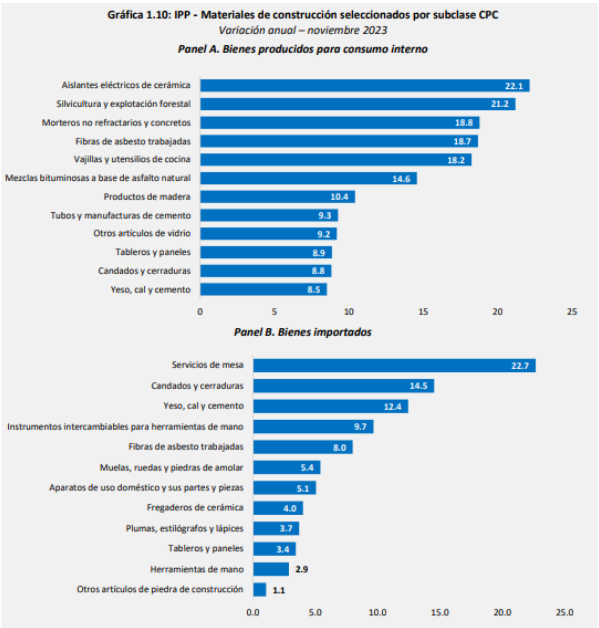
Gráfica 1.9: IPP - Materiales de construcción seleccionados por subclase CPC
Variación anual – noviembre 2023



Fuente: DANE – Elaboración Camacol

Por otro lado, los bienes importados con mayores variaciones anuales fueron servicios de mesa y utensilios de cocina (22,7%), candados y cerraduras (14,5%), yeso, cal y cemento (12,4%), instrumentos intercambiables para herramientas de mano (9,7%) y fibras de asbesto (8,0%).

Gráfica 1.10: IPP - Materiales de construcción seleccionados por subclase CPC
Variación anual – noviembre 2023

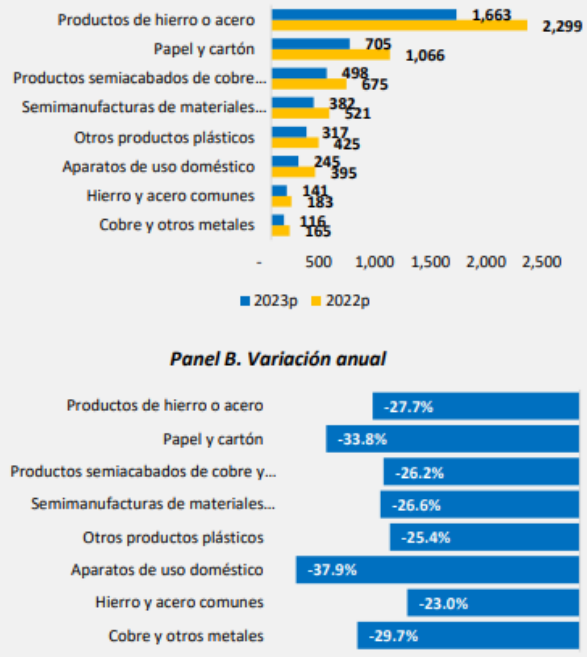


3.4.1. Clasificación central de producto (CPD)

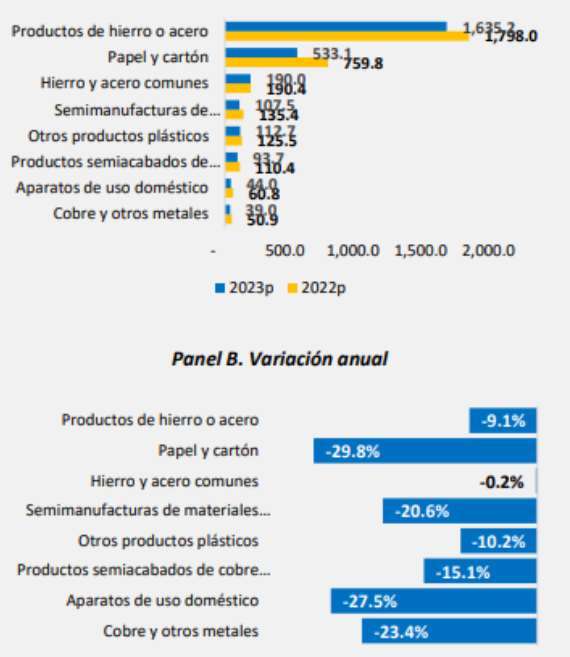
Para analizar las importaciones se hace uso de la Clasificación Central de Producto (CPC), también empleada en el IPP. Esta clasificación permite desagregar los productos importados que corresponden a Materiales de Construcción. Entre enero y septiembre de 2023, los productos de hierro o acero sumaron USD $1.663 millones de dólares CIF (Costo, Seguro y Flete por sus siglas en inglés) y una variación anual de -27,7% con respecto al mismo periodo un año atrás. Le sigue papel y cartón con USD $705 millones CIF (-33,8%) y productos semiacabados de cobre y otros metales, y sus aleaciones, sumando USD $498 millones CIF (-26,2%).

En cuanto a volumen en toneladas métricas, los principales bienes importados correspondientes a materiales de la construcción fueron los productos de hierro o acero, sumando 1.635.161 toneladas métricas y una variación anual de - 9,1% con respecto al periodo enero-septiembre de 2022. Le sigue papel y cartón con 533.056 toneladas métricas (-29,8%), hierro y acero comunes con 190.031 toneladas métricas (- 0,2%) y semi-manufacturas de materiales plásticos con 107.503 toneladas métricas (- 20,6%).

Gráfica 1.11: Importaciones según Materiales de Construcción
Enero - septiembre



Gráfica 1.12: Importaciones según Materiales de Construcción
Enero - septiembre



3.5. Aspectos del mercado

El sector de la construcción es uno de los mercados más grandes dentro del territorio nacional en el cual desde varios meses los analistas económicos han anunciado una desaceleración económica en 2023. El conflicto entre Rusia y Ucrania desencadeno un incremento de los precios de la energía y los costos de producción de diversos bienes. Alrededor del globo se evidenciaron fuertes presiones inflacionarias, lo que llevo a los bancos centrales a incrementar sus tasas de interés para frenar la pérdida de poder adquisitivo de las monedas.

De acuerdo con lo anterior se describen las actividades de construcción que se plantean ejecutar, las cuales se afectaron de acuerdo con el mercado y la inflación y que son de gran importación para el **"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y PISTA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA".** Las cuales se nombraran a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
	PISTA DE PATINAJE		
1	Revestimiento acrílico tipo resurfacer para la superficie de la pista de patinaje, que incluye la preparación de la superficie (Limpieza y lavado de la superficie, Sellado de dilataciones, destronque parcial en altibajos), aplicación de capas de imprimación, capa base en acrílico resurfacer, capa base color impercanchas y la demarcación final ajustada al área disponible	M2	780
2	Mantenimiento maquinas biosaludables (incluye lijado, anticorrosivo, pintura poliuretano, engrase, cambio de piezas metálicas en mal estado e instalación de piezas faltantes como mangos de goma y tapones plásticos)	UND	11
2	Mantenimiento de parque infantil el cual incluye (pintura en poliuretano para la estructura, cambio de piezas metálicas, engrase de partes, cambio de rodadero en fibra de vidrio, cambio de cubierto de fibra de vidrio, instalación de columbios y desmonte e instalación del parque infantil)	UND	2

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,9%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 11,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,5	13,4	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,0	4,0	-11,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**4,9**	**11,8**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB-Oferta, Censo de Edificaciones, Estadísticas de concreto e Índice de Precios de Vivienda Usada (IPVU)

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

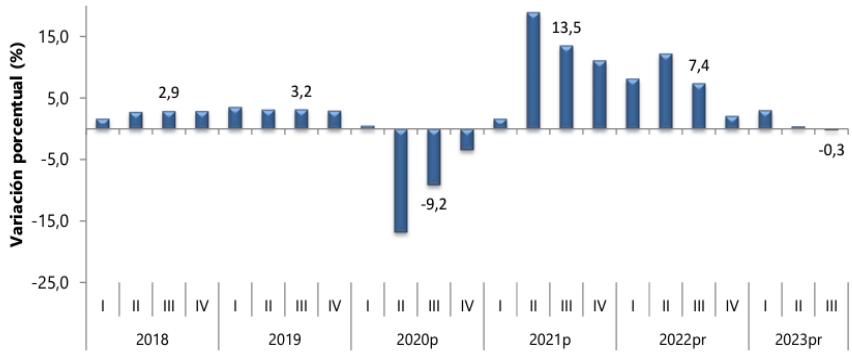
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



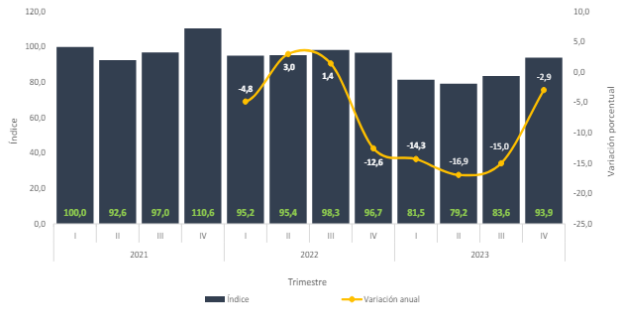
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) IV trimestre 2023

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 2,9%, frente al mismo trimestre de 2022.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2023 Pr / IV trimestre 2022)

La disminución de 2,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 11,5% y restó 6,6 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 8,6% y restó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 1,6% y restó 0,2 p.p. a la variación anual a precios constantes.
En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 44,0% y aportó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual total y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 29,3% y aportó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual total.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2023[Pr] / IV trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-2,9	-2,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-11,5	-6,6
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,6	-1,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-1,6	-0,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	29,3	1,6
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	44,0	3,7

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2023Pr / IV trimestre 2022).

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron incrementos en su producción

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2023[Pr] / IV trimestre 2022

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	-2,9	-2,9	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-12,5	-6,9	-12,0
53213	Pistas de aterrizaje	-14,4	-0,1	-0,1
53221	Puentes y carreteras elevadas	70,4	0,9	1,6
53222	Túneles	-75,9	-0,6	-1,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-11,5**	**-6,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	41,0	1,4	25,7
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-8,7	-0,1	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	57,1	0,3	5,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**29,3**	**1,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	34,7	0,7	4,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-23,5	-1,3	-8,2
53252	Cables locales y obras conexas	-39,2	-2,2	-14,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	54,8	1,4	9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-8,6**	**-1,3**	
53261	Construcciones en minas	29,8	1,6	12,1
53262	Centrales eléctricas	-22,9	-1,8	-13,6
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-1,6**	**-0,2**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	47,2	0,7	8,2
53290	Otras obras de ingeniería civil	43,4	3,0	35,8
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**44,0**	**3,7**	

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 2,9% con respecto al cuarto trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -12,5% y restó 6,9 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2022 de 70,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 41,0% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 25,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 57,1% y sumó 0,3 p.p. a la variación anual total y 5,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que registró una disminución en su producción de 39,2% y restó 2,2 p.p. a la variación anual total y 14,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) IV trimestre 2023

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 2,9%, frente al mismo trimestre de 2022.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2023 Pr / IV trimestre 2022)

La disminución de 2,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 11,5% y restó 6,6 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 8,6% y restó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 1,6% y restó 0,2 p.p. a la variación anual a precios constantes.
En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 44,0% y aportó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual total y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 29,3% y aportó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual total. (Anexo A3).

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2023Pr / IV trimestre 2022).

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron incrementos en su producción (Anexo A4).

La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 2,9% con respecto al cuarto trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -12,5% y restó 6,9 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2022 de 70,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 41,0% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 25,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 57,1% y sumó 0,3 p.p. a la variación anual total y 5,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que registró una disminución en su producción de 39,2% y restó 2,2 p.p. a la variación anual total y 14,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Por su parte, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2022 en 23,5% y restó 1,3 p.p. a la variación anual total y 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2022: la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 22,9% y restó 1,8 p.p. a la variación anual total y 13,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Mientras que, la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 29,8% y aportó 1,6 p.p. a la variación anual total y 12,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y

otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 43,4% y sumó 3,0 puntos porcentuales a la variación anual total y 35,8 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 47,2% con respecto al cuarto trimestre de 2022 y aportó 0,7 p.p. a la variación anual total y sumó 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El servicio a adquirir por el Municipio de Chocontá toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

5.1. ADQUISIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

ENTIDAD EJECUTORA	CONTRATO	OBJETO	CUANTIA	ESTADO
CHOCONTA CUNDINAMARCA	LP-248-2019	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y PARQUES LUDICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA, CUNDINAMARCA	$ 3.055.555.432	LIQUIDADO

5.2. ADQUISICION MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio de mantenimiento de vehículos, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.
La entidad adicionalmente realizó un análisis del sector teniendo en cuenta PROCESOS EJECUTADOS POR DIFERENTES ENTIDADES DE LAS MISMA REGIÓN, ASI

ENTIDAD EJECUTORA	CONTRATO	OBJETO	CUANTIA	ESTADO
GOBERNACION DE RISARALDA	CONTRATO N° SI-LP-11-2017	OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISALARD	$ 3.299.344.900	LIQUIDADO
CHOCONTA CUNDINAMARCA	SP-SAMC-COP-032-2017	EJECUTAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES PUBLICOS EL CARMEN, SAN FRANCISCO, CANCHAS MULTIPLES Y PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINON	$ 1.926.565.866	LIQUIDADO
MOSQUERA CUNDINAMARCA	SA-036-2025	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PSITA DE PATINAJE MUNICIPAL Y CANCHA SINTETICA DEL PARQUE RINCON DEL TREBOL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$ 367.790.733	LIQUIDACION

6. Capacidad Residual de Contratación

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejo de incluir al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

Cálculo de la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC)

Teniendo en cuenta que el plazo estimado del contrato es menor a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

Es decir:

CRPC = ($86.573.973,97) – 0 = ($86.573.973,97)

Por lo tanto, la capacidad residual exigida para el presente proceso de contratación será de ***ochenta y seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos con noventa y siete centavos M/C ($86.573.973,97)***

Cálculo de la capacidad residual del contratista

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior,

Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} \ * \ \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. La información del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

A. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

B. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión

temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

7. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del pliego de condiciones.**Determinación de Requisitos Habilitantes**

La entidad verificará los requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA

7 Capacidad Financiera

7.1 Capacidad financiera

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor y del análisis de la oferta y la demanda, el municipio de Chocontá considera adecuado respecto al objeto del proceso de contratación, hacer uso de los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	$\geq 1,1$
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	≥ 1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.	Definido en los Pliegos Tipo

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o

complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8 Capacidad Organizacional

Teniendo en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, el municipio de Chocontá en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor y del análisis de la oferta y la demanda, el municipio de Chocontá considera adecuado respecto al objeto del proceso de contratación, hacer uso de los siguientes indicadores;

8.1 Capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total	$\geq 0{,}01$

9 Proponentes plurales

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador } = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del municipio de Chocontá, para la ejecución del proyecto denominado **"**OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PALACIO MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA"

ING. ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario de Obras Públicas

Elaboro: Ing Cesar Castañeda – Profesional de apoyo secretaria de Obras Publicas
Reviso y Aprobó: Ing. Álvaro Pedreros Casallas– secretario de Obras Públicas